



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
MALAGA SANTANDER**

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 084 DE OCTUBRE 20 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA [CLIC AQUI](#)**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2021-00137	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LILIANA	OSCAR FERNANDO CAMPEROS	*NO REVOCA AUTO DEL 05-10-2021 *SE NIEGA EL RECURSO DE APELACION QUE EN SUBSIDIO DEPRECA LA DEMANDANTE, ATENDIENDO QUE POR TRATARSE DE UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO SE ADMITE PARA ÉL ESTA CLASE DE RECURSO. *EN EL EVENTO QUE BANCOLOMBIA HAYA TRASLADO DINEROS A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO, HAGASE ENTREGA DE DICHOS DINEROS AL DEMANDADO POR CORRESPONDER A ÉL LOS MISMOS.	19-10-2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTE (20) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.					

DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA